



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, febrero primero (1º) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2021-00087-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Ejecutante	UNION DE ARROCEROS S.A.S. – UNIARROZ
Ejecutado	GERMAN JAVIER SERRANO DURAN
Asunto a resolver:	Tiene por evacuado tramite notificación 291 CGP

Para los fines procesales respectivos, incorpórese al proceso, la constancia de entrega de la comunicación para notificación personal del acreedor hipotecario **Sociedad Jesús María Sánchez Rojas & Cía. S.A.S.**, expedida por la empresa de correos *Inter Rapidísimo S.A.*, el cual fue entregado de manera física en la Carrera 17 No. 17-23 de Saldaña Tolima, haciéndose efectiva su entrega el día 24 de noviembre de 2023.

En consecuencia, se tiene por evacuado el tramite dispuesto en el artículo 291 del Código General del Proceso y se insta a la parte ejecutante para que proceda con la notificación por aviso dispuesta en el artículo 292 de la norma procesal vigente.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.